

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Ciencias Policiales

**“ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS
SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS EN
LA POLICÍA NACIONAL EN EL AÑO 2013”.**

Andrea Vanessa Muñoz Medina

Angeline Beltrán Vega, MSc, Directora de Tesis

Tesis de grado presentada como requisito
para la obtención del título de Licenciada en Ciencias Policiales

Quito, abril de 2015

Universidad San Francisco de Quito
Colegio de Ciencias Policiales

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

“Análisis e interpretación de las sanciones disciplinarias aplicadas en
la Policía Nacional en el año 2013”

Andrea Vanessa Muñoz Medina

Angeline Beltrán, MSc.,
Directora de la tesis

.....

Pablo Beltrán, MSc. ,
Decano del CCP

.....

Quito, abril de 2015

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Así mismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma: _____

Nombre. Andrea Vanessa Muñoz Medina

C. I.: 1714550181

Lugar: Quito, Distrito Metropolitano

Fecha: abril de 2015

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a mis padres, esposo e hija, a mis compañeros de trabajo, a mis amigos que me extendieron su mano en el largo caminar de mis estudios, que han sido soporte fundamental para enfrentar los inconvenientes del diario vivir y poder culminar con éxito esta etapa de mi vida profesional.

Andrea Vanessa

AGRADECIMIENTOS

Primero quiero agradecer a Dios por la vida, la salud, el trabajo; Ser Supremo por el cual me permite disfrutar lo bello de mi ser. A la noble Institución a la cual me honro en pertenecer la Policía Nacional. A la Universidad San Francisco, a los docentes, quienes han transmitido sus conocimientos y experiencias sin mezquindad y con mucho profesionalismo, base fundamental para ser mejor profesional; un especial reconocimiento a la MSc. Angeline Beltrán por ser una excelente Directora de Tesis y amiga.

Andrea Vanessa

RESUMEN

Los seres humanos que en su formación inicial ha tenido limitaciones en la entrega de valores fundamentales inculcados por los padres o quienes estén a cargo de su crianza como la honradez, responsabilidad, respeto, amor, entre otros. Cuando en su vida adulta ya sea en el trabajo o personal en sus actividades encuentran la oportunidad de cometer acciones ilícitas que conllevan a problemas para quien las comete o su entorno.

El trabajo de investigación se fundamenta en el análisis de las sanciones disciplinarias que la Institución Policial efectúa a los miembros de la Institución por estar inmersos en actos de corrupción, de irrespeto, es decir falta de valores fundamentales en el accionar de su trabajo. El el capítulo inicial se realiza una descripción del problema de investigación, objetivos y justificación. En el siguiente capítulo se desarrolla la sustentación teórica de los actos indisciplinarios y de corrupción en los miembros policiales, la determinación de las sanciones a los policías, la determinación del código de ética de la Policía Nacional. En el capítulo de la metodología se desarrolla las encuestas que fueron efectuadas a los miembros policiales y autoridades que determinaron la observación directa a los miembros que conforman la Institución, luego se realizó la tabulación e interpretación de resultados. En la parte final se determinaron las conclusiones y recomendaciones de la investigación con una propuesta por parte de la autora de la tesis relacionada con el control más riguroso a los procesos de selección e ingreso de personal a la Policía Nacional, realizar un seguimiento al entorno familiar donde se desenvuelve el aspirante y el miembro activo policial.

ABSTRACT

Humans who in their initial training has had limitations in the delivery of core values instilled by parents or those who are in charge of their upbringing as honesty, responsibility, respect, love, among others. When in his adult life either in work or staff in its activities are an opportunity to commit illegal actions that lead to problems for anyone who commits them or their environment.

The research work is based on the analysis of the disciplinary sanctions that the police institution carries out the members of the institution by being involved in acts of corruption, disrespect, i.e. lack of fundamental values in the actions of their work. The initial chapter is a description of the problem of research, objectives and justification. In the next chapter the theoretical indisciplinary acts and corruption sustentation develops in the police members, the determination of the sanctions to the police, the determination of the code of ethics of the national police. In the chapter on methodology develops surveys were carried out to police members and authorities who determined the direct observation to the members that make up the institution, then held the tabulation and interpretation of results. At the end were the conclusions and recommendations of the inquiry with a proposal by the author of the thesis more rigorous control-related to the processes of selection and entry of personnel to the national police, to track the family environment where the applicant and the police active member unfolds.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	7
ABSTRACT	8
CAPÍTULO 1	13
INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA	13
Antecedentes	14
El problema	17
Hipótesis	19
Preguntas de investigación.....	20
Contexto y marco teórico	20
El propósito del estudio	21
El significado del estudio.....	22
Definición de términos	23
CAPÍTULO 2	24
REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	24
Contexto Nacional	24
Causas y consecuencias de la corrupción	30
Psicológicas.....	30
Sociológicas	31
Económicas	34
Fundamentación legal	35
Trámite de mala conducta.....	36
Reglamento de Disciplina de la Policía Nacional	38
CAPÍTULO 3	40
METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	40
Justificación de la metodología seleccionada.....	41
Herramienta de investigación utilizada	41

La encuesta	41
Apoyo en documentos	42
Revisión de archivos de internet	42
Plan de procesamiento y análisis de datos	42
Estudio correlacional.....	43
Métodos de investigación.....	44
Método deductivo	44
Método inductivo.....	44
Descripción de participantes.....	45
Número.....	45
Género	45
Nivel socioeconómico	46
Instrumentos.....	46
Recursos materiales	46
Recursos humanos	47
Recursos Institucionales:	47
Características especiales relacionadas con el estudio.....	47
Fuentes y recolección de datos.....	47
FORMATO DE ENCUESTA APLICADA	48
CAPÍTULO 4	50
ANÁLISIS DE DATOS	50
Tabulación e interpretación de la encuesta.....	50
Detalles del análisis	60
Importancia del estudio	64
Resumen de sesgos del autor.....	65
CAPÍTULO 5	67
CONCLUSIONES.....	67

Respuestas a las preguntas de investigación.....	67
Limitaciones del estudio	67
Recomendaciones para futuros estudios	68
Resumen general	69
REFERENCIAS	70
ANEXO A:.....	71

TABLAS

Tabla 1	Variables de estudio	19
Tabla 2	Cálculo de la muestra	46
Tabla 3	Tiempo en la Policía	50
Tabla 4	Grado en la Policía	51
Tabla 5	Conoce las sanciones	52
Tabla 6	Actos indisciplinarios	53
Tabla 7	Inmerso en actos indisciplinarios	54
Tabla 8	Motivo de actos indisciplinarios	55
Tabla 9	La Policía ha dictado capacitaciones	56
Tabla 10	Sanción actos indisciplinarios	57
Tabla 11	Medios publicitarios	58
Tabla 12	Colaboración policial	59

FIGURAS

Figura 1	Tiempo en la Policía	50
Figura 2	Grado en la Policía	51
Figura 3	Conoce las sanciones	52
Figura 4	Actos indisciplinarios	53
Figura 5	Inmerso en actos indisciplinarios	54
Figura 6	Motivo de actos indisciplinarios	55
Figura 7	La Policía ha dictado capacitaciones	56
Figura 8	Sanción actos indisciplinarios	57
Figura 9	Medios publicitarios	58
Figura 10	Colaboración policial	59

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA

Los cambios de la sociedad, la tecnología, la migración de seres humanos a nivel mundial, la globalización, la apertura de nuevos mercados, la evolución económica de la República del Ecuador y del mundo, los cambios sociales, culturales, políticos de gran trascendencia. Es hora de hablar el Ecuador antes del 2007 y después de él; donde los gobernantes eran cambiados cada corto tiempo y el ingreso per cápita era alrededor de 8000 dólares, mientras que en la actualidad bordea los 10.500 dólares, es decir un 30% de incremento. El crecimiento sustentable económico y el tener al dólar americano como moneda local ha permitido que organizaciones económicas positivas como instituciones financieras, empresas, comercios; de igual manera delictivas, de narcotráfico hayan puesto sus modos operandi en el Ecuador.

De igual manera se han incorporado las tendencias y modas del primer mundo donde el ser humano se deja llevar por las apariencias y entra en un estilo de vida alto que no puede controlar ni mantener y que en circunstancias se ve abocado en cometer ilícitos como: robar, estafar, perjudicar, mentir, aprovecharse de sus familiares, amigos, y público en general. Todo por estar, mantenerse y pertenecer a un grupo o estar en un estatus de vida a cualquier costo.

El ser humano trabaja y esfuerza por satisfacer sus necesidades, que de acuerdo a Maslow, primero están las fisiológicas, de seguridad, afiliación, reconocimiento y autorrealización; es así que mientras no tenemos satisfechas una de las necesidades fisiológicas como: alimentación, vivienda, las elementales

para vivir, no se piensa con mayor intensidad en satisfacer la de lujos, viajes; pero por historia el hombre siempre quiere más y más; derivando en conseguir lo que a veces no necesita a cualquier precio; y es en este estado que el ser humano es capaz de violentar cualquier valor y actuar sin ética con el único propósito de satisfacer sus requerimientos innecesarios y paganos.

La imagen de la Policía Nacional se ha visto manchada por actos de corrupción por malos policías que no han sabido actuar como ciudadanos de ejemplo y más bien se han aprovechado de su situación como miembro policial para cumplir de forma incorrecta su rol ante la sociedad.

Antecedentes

La Policía Nacional una institución que ha nacido a mediados del siglo XIX, donde los gobernantes de turno veían la necesidad imperiosa de tener una organización humana para precautelar, socorrer y cuidar el orden público; siendo este a lo largo del tiempo los guardianes del Estado; por lo que sus miembros han sido autoridad obediente y no deliberante; preparándose constantemente en el manejo antidelinccional; por lo que los archivos muestran que en el siglo XIX, es donde se dan los primeros casos de corrupción, principalmente inmersos en temas de narcotráfico; donde varias las investigaciones se centraban en sancionar al policía corrupto, pero no se centraba en conocer cuales sería las causa por las cuales el ser humano policía cometida estos ilícitos.

Para la llegada de la década de 1990, sin embargo, aumentó la desconfianza hacia la policía por parte de la ciudadanía debido a su falta de profesionalismo, poca eficiencia y sobre todo la corrupción se estaba

desarrollando con mayor trascendencia en las filas policiales, El juicio del público ha sido negativo, no cabe pensar que los llamados a ser ciudadanos correctos, aprovechen su preparación, el manejo de armas, la accesibilidad a información confidencial y sean estos quienes cometan actos delictivos; pues claro están preparados, capacitados y en un gran mayoría de veces los favores entre autoridades, compañeros policías han conllevado, que no se pueda sancionar a estos malos ciudadanos; por lo que se ha tejido redes delincuenciales organizadas dentro de la misma institución.

Es fundamental aplicar los mecanismos legales para poder disminuir y erradicar estas prácticas negativas y sobre todo desarrollando programas educativos, donde se llegue a la conciencia del policía y se le haga entender que esta para servir a la ciudadanía y no para servirse de ella.

La Policía Nacional es por excelencia, la legal, legítima y fundamental institución del orden y la seguridad ciudadana, en consecuencia es la entidad con el imperativo moral de ejercer, de manera progresiva, de forma racional y con absoluta legitimidad, la fuerza, en nombre de la sociedad, para defenderla de la delincuencia que amenaza la paz y el bien común.

Policía y corrupción son, por lógica, términos antagonistas; para ello la doctrina y la ética profesional deben actuar como un blindaje, ningún servidor policial puede ingresar anacrónicamente a servirse de la Institución para amasar fortunas injustificables. En este orden de ideas la austeridad, el bienestar honrado, honesto, digno, equilibrado, ha de caracterizar la vida del policía, tanto en lo

público como en lo privado.

La corrupción en el interior de los órganos policiales puede ser de dos tipos: el primero, la corrupción administrativa, que guarda relación con aquellas conductas corruptas que se dan a nivel de la gestión de recursos humanos y materiales en el interior de la institución y que son similares a las presentes en otros organismos públicos (pago de comisiones por contratos internos, desvío de fondos, pago por pases o traslados, entre otras); el segundo tipo se refiere a una corrupción que es producto de las relaciones con el medio externo a la institución: esto se presenta “hacia afuera”, en el contacto cotidiano de los policías con ciudadanos y delincuentes. Esta es la corrupción operativa (aceptar / pedir dinero para no cursar una multa o una detención, extravío o producción intencional de evidencia, protección de delincuentes, entre otras anti-conductas). Será esta última la que concite nuestro interés, puesto que, por una parte se presenta únicamente en funcionarios policiales, ya no en funcionarios de servicios públicos en general; por otra, es ésta la que genera mayor impacto en la ciudadanía, disminuyendo la confianza en la Policía y aumentando la percepción de inseguridad que trae aparejada.

De igual manera, la corrupción operativa reduce la eficiencia de la Policía como tal, disminuye el interés del funcionario policial por cumplir con la misión institucional y los planes del gobierno por cumplir con los mandamientos de la Constitución, donde la falta de compromiso, de profesionalismo, el descuido, el poco interés conlleva al desperdicio de recursos y resultados negativos.

El problema

Las conductas indebidas, en la Institución Policial involucran un amplio espectro de prácticas o comportamiento ya sea por acción u omisión que distorsionan y perjudican el buen desempeño policial. Un policía corrupto será entonces el que abusa de su autoridad, comete apremios ilegales, efectúa exigencias ilícitas, maquina todo acto delictivo, que se aprovecha de su condición de policía.

Para desempeñar el rol de policía el ser humano tiene que tener unos sólidos valores y principios, que al estar en el filo del bien y el mal pueda tomar la decisión correcta con ética. Se han evidenciado serios cuestionamientos al proceso de admisión de los ciudadanos aspirantes a policías; ya que las pruebas académicas, físicas y sobre todo psicológicas, donde se puede filtrar aquellos ciudadanos que no estén aptos para ser policías; pero el análisis del trabajo de investigación se relaciona al análisis del cometimiento de los delitos de corrupción en los miembros de la policía.

De las 7 zonas y 2 Distritos Metropolitanos en situación disciplinaria, como: falta de respeto a un miembro policial, rapto, hurto, aborto, robo, extorción, cohecho, homicidio/asesinato, entre otros, de acuerdo a investigaciones policiales llevadas a efecto por asuntos internos; En el 2012 han existido 7409 casos de personal sancionado lo que equivale a un 17,76%; con una leve disminución para el 2013 de 90 casos y que de acuerdo al número de uniformados corresponde al 17,02%; según. (INSPECTORIA, 2013, págs. 18-19) .Los varios casos de

corrupción en las filas policiales, que de forma inmediata salen a luz pública y para los medios de comunicación son noticias de gran relevancia, ocasiona graves problemas de credibilidad y confianza en la población; por lo que es necesario realizar un análisis del por qué el policía comete faltas de indisciplina que afecta a la imagen de la Institución, al país y a la ciudadanía.

Las actuaciones indisciplinarias de algunos miembros policiales tienen que ver dentro de una cultura de violencia, donde podemos identificar el consumo de alcohol y drogas, la baja autoestima, falta de educación, el machismo; la indisciplina, el irrespeto, mal uso del uniforme, mal uso de bienes del estado; desarraigo familiar, insuficiente vivienda fiscal, desintegración familiar, familias disfuncionales, alta rotación del personal policial.

Los miembros policiales al estar investidos de autoridad y ser quienes están en la línea del bien y del mal, teniendo la potestad de proceder con la detención de un individuo, luego de un proceso o en flagrancia, usan el poder en beneficio personal, siendo innumerables las consecuencias que derivan de actos negativos de los miembros policiales. El alto índice de impunidad y el encubrirse entre los miembros policiales ha viabilizado que este mal se ahonde en las filas policiales, ya que sin olvidar que son seres humanos están inmersos en las tentaciones de cometer cualquier acto corrupto.

La falta de estudios, informes y sanciones continuas son las limitaciones por las cuales varios miembros policiales optan por cometer ilícitos que le permiten obtener beneficios económicos, personales para incrementar su

patrimonio y cuando suscite alguna investigación tratan de corromper a quienes son los encargados de velar por legalidad, entrando en un círculo vicioso donde alguien debe un favor a otro y se convierte en una cadena de ilegalidades y actos negativos que empañan la institución policial, es así que al no existir un sistema de diagnóstico, control, seguimiento, sanción obligatorio se presta para el desarrollo de hechos negativos.

Hipótesis

La falta de valores y principios en los miembros policiales, será la consecuencia para actos indisciplinarios en su accionar.

Tabla No. 1
Variables de estudio

VARIABLES DE ESTUDIO	
VARIABLE INDEPENDIENTE: <ul style="list-style-type: none"> • Valores y principios • Falta de personalidad, • Trabajar fuera de sus hogares, • Falencias en los procesos de selección, • Sistemas de la Policía Nacional, • Falencias en el sistema de control 	VARIABLE DEPENDIENTE <ul style="list-style-type: none"> • Actos indisciplinarios, • Actos de corrupción, • Actuaciones incorrectas, • Policías sin afinidad a la profesión.

Fuente: Metodología científica de Tamayo
Elaborado por: La autora

Preguntas de investigación

¿Cuáles serán las causas que conllevan al policía a cometer actos de indisciplina?

¿El trabajar fuera de sus hogares conllevará en actos indisciplinarios a los policías?,

¿La falta o falencias en el sistema de control a los policías, ocasiona que este actúe incorrectamente?

Contexto y marco teórico

Por principio , la Policía Nacional es la institución baluarte de la moral, los valores y la buena conducta de sus miembros y aunque en toda organización existe problemas con el personal; que sea la propia Policía quién con categórica objetividad, realice investigaciones constantes, aunque con poca profundidad de los 45.000 efectivos, es algo que bajo la conyuntura actual, se convierte entonces en signo evidente de la transformación, para bien, que debe experimentar la Policía ecuatoriana.

La perspectiva utilizada esta puesto de manifiesto desde factores internos y externos que conllevan al miembro policial en actos indisciplinarios, es así, que el análisis a la falta de valores y principios éticos que son parte nata de los efectivos y que ha existido falencias en el proceso de selección y adroctrinamiento, en cuestión principalmente de reforzar la vocación policial de servicio a la ciudadanía de manera transparente.

Los miembros policiales como seres humanos, con errores y aciertos al estar investidos por la autoridad representada en su accionar y potestad estipuladas en la Constitución y la Ley; están inmersos a diario en situaciones de quiebre de sus principios éticos, por lo cual se han evidenciado casos indisciplinarios como: violencia intrafamiliar, robo, narcotráfico, ser miembro o líder de bandas delincuenciales, asesinato, entre otros. Poniendo de manifiesto la vulnerabilidad del miembro policial ante estas situaciones que conllevan a cometer actos de corrupción y de mala conducta.

El propósito del estudio

Analizar las sanciones disciplinarias aplicadas a los miembros policiales en el año 2013 de los DM. Quito y Guayaquil, por medio del estudio bibliográfico y de campo, para interpretar las causas que motivan los actos.

Conocer los actos de sanciones disciplinarias que se han llevado a cabo en las filas policiales.

Realizar una sustentación teórica, metodológica y legal de las facultades y sanciones de los efectivos policiales en actos de conducta indebida.

Desarrollar una interpretación detallada de la investigación de campo, realizada a una muestra de efectivos policiales.

Determinar las causas que motivan al cometimiento de actos indisciplinarios en los efectivos policiales.

El significado del estudio

Toda investigación científica conlleva el análisis exhaustivo de las razones por la cual se cometieron ciertas actuaciones, el poder conocer por qué los miembros policiales cometieron o se vieron inmersos en actos de corrupción, de indisciplina para la Institución es de vital importancia. El analizar la actuación de los policiales en distintos lugares donde ejercen su actividad, el poder tener claridad y entendimiento lo que motivo al gendarme en desarrollar tal o cual acto. Los resultados permitirán poner de manifiesto circunstancias y escenarios por los cuales se deben establecer estrategias que permitan disminuir, contrarrestar y extinguir estos actos negativos que avergüenzan a las filas policiales, que ocasionan una opinión nefasta ante el público, que al disminuir estos actos o eliminarlos se ahorran recursos económicos, tecnológicos y personal humano destinado a estas situaciones que podrán ser aprovechados en otras áreas; mejorar la credibilidad e imagen de la Policía Nacional y del Policía; proyectándose a una cultura de respeto, cordialidad y confianza.

La tesis a desarrollarse permitirá culminar mis estudios de tercer nivel y obtener el título de licenciada en ciencias policiales, aportar a la Universidad san Francisco de Quito y a la Institución Policía Nacional, a la cual me honro en pertenecer como una fuente de información, consulta y guía para el mundo científico, técnico, mis compañeros policías y la comunidad en general.

Definición de términos

Corrupción.- Son las formas de actuación que se aprovechan de su situación y cargos para obtener beneficios que legalmente están prohibidos, es decir una práctica abusiva y negativa.

Conducta.- Es la forma de actuación de los seres humanos, propia de cada uno que actúa de manera distinta de acuerdo a los escenarios de las actividades diarias.

Asociación ilícita.- Es la agrupación de varias personas que se juntan para operar en actos corruptos, conductas negativas; para conseguir beneficios que no lo merecen.

Sanciones.- Son las acciones y repercusiones a las cuales son objeto los seres humanos que han cometido actos prohibidos.

CAPÍTULO 2

REVISIÓN DE LA LITERATURA

Contexto Nacional

Según la Dirección General de Personal la Institución Policial está conformada por 42.632 efectivos, los cuales a su vez están distribuidos en diferentes servicios: Policía Comunitaria, Tránsito, Policía Judicial, Inteligencia, Antinarcóticos, Unidades Especiales, entre otros, para satisfacer las necesidades de seguridad de la ciudadanía.

A nivel mundial los estándares que corresponden a la proporción entre servidores policiales y población varían según distintos parámetros y realidades culturales de cada país.

La función policial se enmarca en el control social de todo el territorio nacional. Conforme el mandato legal se entiende tácticamente que las acciones policiales van más allá de la lucha contra la violencia, el delito y la delincuencia organizada, puesto que el servicio entregado a la sociedad tiende a satisfacer las demandas y necesidades de los ciudadanos, propiciando una relación de armonía en la comunidad, asegurando un ambiente más amigable y eficiente, limitando el uso de la fuerza y aplicando técnicas adecuadas para cada situación. Cumpliendo su rol dentro de la seguridad interna, por medio de sus servicios, coordina con otras instituciones nacionales que trabajan también en el establecimiento del orden público.

La mayoría de los seres humanos que están inmersos en la Policía están dedicados a la causa de un servicio público honorable y competente y hacen gala sistemáticamente de grandes normas de integridad personal y profesional en el cumplimiento de sus funciones, y más aún si reciben la formación y el apoyo institucional adecuado. Pero en todos los organismos de policía existe un elemento contaminado en cierto grado por el incumplimiento de estas altas normas de probidad y profesionalidad que caracterizan a la labor policial.

La manera en la que se otorgan los servicios policiales depende de una serie de variables que incluyen las doctrinas políticas y culturales prevalecientes, así como la infraestructura social y las tradiciones locales. Los enfoques de la función policial cambian desde los fundados en un valioso nivel de vigilancia, especializado a veces por el desafío, hasta los que sostienen que es preferible la “policía por beneplácito”.

“El primer tipo suele ser altamente centralizado, preferentemente reactivo y de tipo militarista. El segundo grupo, interpreta la actividad policial como una respuesta a las necesidades de la comunidad local en cuanto a la detección y resolución de los problemas que requieren intervención policial”. (Calahorrano, 2008, pág. 23)

La complejidad de la actividad policial y su relación con el contexto social no debe subestimarse jamás. En algunos países, la policía es un instrumento directo de la política del gobierno y una prolongación de la autoridad ministerial. En otros, es más independiente. Sin embargo, la policía tiene, en todas partes,

amplios poderes para hacer cumplir la ley, pese a que la índole, calidad y doctrina subyacente de esa ley pueden variar enormemente. En varios países, el poder policial ha sido concebido para proteger las libertades y los derechos fundamentales de la sociedad pero, como es natural, la delegación de algunos de esos poderes presenta conjuntamente la posibilidad de abusos graves.

“La conducta del ser humano se ve abocada en parte a los genes, a como fue criado en sus inicios, a su educación en el seno del hogar, barrio y colegios” (Morris & Maisto, 2005, pág. 16). Los ciudadanos al ingresar a una Institución de estricto cumplimiento disciplinario y en la actualidad para ser policías clases deben estudiar un año, antes apenas 6 meses y tener el grado académico de bachiller; en cambio para ser oficial de policía deben estudiar 4 años; tal vez aquí este la diferencia por la cual existe mayor números de actos indisciplinarios por clases policías con relación al número de oficiales inmersos en estos actos. Si requisito básico para entrar a las filas policiales es ser bachiller, o sea, tendrá por lo menos 17 años, por cumplir 18 años; Como se puede evidenciar 18 años de formación en el hogar, los colegios, la sociedad; en comparación al año y a los 4 años para ser policía se puede evidenciar el poco tiempo de formación del gendarme y que en su mayoría la formación es física, académica y poco en valores y actuación ética.

Es posible hacer que los agentes de policía rindan cuentas de varias maneras diferentes. Pueden ser responsables de su desempeño y productividad en términos técnicos con criterio administrativo o empresarial, comprarándolo quizá con metas y objetivos fijados en el plan estratégico por el gobierno o la

comunidad, pero, lo que es más importante, deben rendir cuentas a los poderes que se les han confiado su seguridad.

El estudio de la conducta del policía in situ, será de valioso aporte porque permitirá conocer las actuaciones, las tentaciones, las acciones por la cual un policía en estricto cumplimiento de su deber está inmerso, sin olvidar que son seres humanos como los demás; por lo cual hay que desarrollar técnicas que permitan optimizar el control; determinar el grado en que se opera la conducta de la policía y los mecanismos usados para el caso, junto con las formas en que pueden encontrarse, la falta de integridad, la deshonestidad, la indisciplina y la corrupción.

Al establecer normas internacionales para la policía, ya en 1979 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. De conformidad con el Código, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley:

“Normas de conducta que rigen desde finales del siglo XVIII para la policía:

- Cumplirán en todo momento los deberes que les impone la ley, sirviendo a su comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales;
- Respetarán y protegerán la dignidad humana y mantendrán y defenderán los derechos humanos de todas las personas;
- Podrán usar la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas;
- Mantendrán en secreto las cuestiones de carácter confidencial;

- No podrán infligir, instigar o tolerar ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes;
- Asegurarán la plena protección de la salud de las personas bajo su custodia;
- No cometerán ningún acto de corrupción; y
- Harán cuanto esté a su alcance por impedir toda violación del Código y por oponerse rigurosamente a tal violación”. (NACIONES, 2000)

“Narcotráfico, tentativa de asesinato, violaciones, secuestro, asociación ilícita, asaltos, ocultación de evidencia en procesos judiciales, evasión de detenidos y malversación de fondos son algunos de los delitos por los que 203 policías -entre quienes también constan oficiales- fueron separados de la institución” (Comercio, 2014, pág. 6A).

El Ministro del interior José Serrano explicó que, junto con el Consejo de Generales se decidió iniciar un proceso de depuración de los uniformados que “durante años han utilizado el uniforme, a la institución y sus insignias, para lucrar a título personal y menoscabar la reputación de la Policía”.

El Ministro también aseguró que, en el pasado, de manera fraudulenta los uniformados consiguieron amparos y acciones de protección que les permitían continuar trabajando y siendo beneficiados dentro de la institución, generando impunidad al interior de la Policía.

Con la separación de los 203 uniformados, la institución intenta recuperar la confianza de la ciudadanía. Por ello, Serrano dio a conocer la disposición en compañía del alto mando institucional, así como de oficiales pertenecientes a los

diferentes servicios: Policía Judicial, Unidades Especiales, de Operaciones, Rescate, Investigación y Policía Comunitaria, además de los comandantes de los grupos Motorizados y de Tránsito a nivel nacional y provincial.

Según el Ministro, en el proceso de radicalización y transformación de la Policía no solo está el combatir la violencia criminal en todos y cada uno de sus niveles, sino también proteger las actividades laborales de todos quienes conforman la institución.

Esto, como complemento a la inversión en infraestructura física y tecnológica que lleva adelante el Gobierno, que incluye la dotación de armamento y chalecos antibalas. “La protección que necesita nuestra ciudadanía requiere que sigamos investigando para terminar de depurar la institución”.

La política del Gobierno del Ecuador será cero tolerancia ante las conductas indisciplinarias, corruptas, negativas, abusivas de los miembros de la Policía Nacional; habrá constantes investigaciones transparentes donde no se persigue a la persona, sino los actos que este cometa, si están en contra de la ética policial, serán sancionados vengan de la persona que sea, sin distinción de rango, ni preferencia alguna; ya que este Gobierno ha invertido mucho dinero en equipamiento, en mejoramiento de sueldos y salarios; mejorando las condiciones de vida de los miembros de la Policía, por lo cual no habrá tolerancia ante actos de corrupción que lastime la integridad de la Institución y peor aún a la ciudadanía en general, a la cual se debe con total transparencia e integridad.

No obstante, reconoció que en las filas policiales permanecen elementos en situación irregular, quienes próximamente serán separados de la institución.

Causas y consecuencias de la corrupción

Psicológicas

La organización familiar mínima, compuesta de madre e hijos, es prácticamente universal, basada en la obvia dependencia fisiológica y psicológica que se da entre ellos. Por otro lado la familia conyugal, formada por marido, esposa e hijos también tiene la característica de ser casi universal o por lo menos tan frecuente como la otra.

En estas familias los miembros están unidos entre sí por:

- a) Lazos legales,
- b) Derechos y obligaciones económicas, religiosas y de otros tipos y
- c) Una red precisa de derechos y obligaciones sexuales, unida a una variedad de sentimientos y actitudes (amor, respeto, temor, etc.).

Esta organización familiar va a constituirse poco a poco como una estructura o como un conjunto que logra su identificación y se diferencia de otras por un elemento sancionado legalmente y el cual es transmitido en nuestra cultura occidental por el padre: el apellido. El apellido es la constatación de que este ser humano tuvo un padre y de que está inscrito dentro de una relación de parentesco; de igual manera significa también que desde el momento en que la pareja decide constituirse como tal y formar una familia, se está obedeciendo a

unas leyes que están presentes en todas las sociedades del mundo. Estas leyes tienen que ver, por ejemplo, con la Prohibición del Incesto, es decir con una serie de regulaciones y ordenamientos del deseo sexual de sus miembros. Cuando decimos regulación y ordenamiento decimos Prohibición y Apertura.

Esta ley es universal, es decir que todas las sociedades llamadas humanas, regulan el comercio sexual entre sus miembros como condición para asegurar su existencia y permanencia.

El ascenso de algunos valores y la pérdida de otros ha propiciado un cambio radical en la estructura conductual de nuestros conciudadanos y un decaimiento moral de todos los estamentos de la sociedad, en donde lo más importante es la satisfacción de los apetitos individuales por encima de las necesidades colectivas.

Sociológicas

Sociológicamente hablando, la corrupción se considera una enfermedad producida por una alteración patológica de los valores colectivos, como consecuencia de la incapacidad de la sociedad de brindar al individuo seguridad económica, educación adecuada, sistemas de salud competentes y oportunidades justas de desarrollo personal.

Durante milenios y sin excepción, todos los sistemas sociales y todas las filosofías políticas aplicadas al intento de constituir una sociedad justa, se han demostrado en la práctica totalmente incapaces de brindar ese mínimo de

seguridad que tanto proclamamos en los Derechos del Hombre. Ni el esclavismo, ni el feudalismo, ni la monarquía nacional, ni la democracia representativa, ni la social democracia, ni el socialismo, han acabado con la pobreza, el nepotismo, el analfabetismo, el elitismo en los sistemas de salud, la corrupción de la clase dirigente, el contrabando, la prostitución, el alcoholismo, el robo, la violación y las demás lacras sociales que corroen a la sociedad desde que tenemos conocimiento histórico de ella.

Ya no se habla de la cooperación y la solidaridad ciudadana como mecanismos para avanzar mancomunadamente hacia el objetivo de logros comunes, ya la educación no es una herramienta totalmente válida para aspirar a la consecución de un empleo que eleve y dignifique al hombre, encausándolo hacia la obtención de su bienestar y el de su familia. Ahora además es necesario tener un buen "padrino" sea éste político o no; ya no importa que usted se llame Fulano o Zutano, es necesario que usted tenga el apoyo de Mengano o Perano.

En consideración de los entendidos en el tema, el origen de la corrupción administrativa debe buscarse en la ineficiencia del aparato estatal, a través de una inagotable y poco entendida telaraña de trámites y procedimientos burocráticos que le quitan agilidad y transparencia a las actuaciones públicas; a la ignorancia ciudadana respecto de la actuación de las entidades públicas y de las normas y mecanismos de regulación; a la poca participación ciudadana en los mecanismos de veeduría para el control de las actuaciones de las entidades del estado y de los servidores públicos y al gran poder de decisión que descansa en cabeza de algunos funcionarios para quienes los controles y seguimiento de sus funciones y

decisiones es inexistente.

La corrupción generalizada vuelve "ilegítimos" a aquellos gobiernos que se involucran en ella, y les resta gobernabilidad, incluso a nivel internacional, porque al aparecer los procesos legales generados por esa corrupción, enturbian el giro normal de las relaciones en todos los campos.

Los estados sociales de derecho, donde se propende por el respeto a la vida, la convivencia, el trabajo, la igualdad y la libertad, han ido sufriendo deterioro en sus instituciones, debido a la pérdida de valores de los individuos, quienes buscan alcanzar a toda costa ostentar el poder, que se encuentra focalizado en unos pocos, perdiendo así los demás la oportunidad de desarrollar su actividad en favor del interés colectivo, lo cual ha desencadenado un desequilibrio social que ha dañado la integridad del individuo ante la sociedad, generando la corrupción a todo nivel.

La ineficiencia del poder judicial, que contiene una gran gama de delitos excarcelables previa confesión del mismo; la lentitud de los procesos que hace que muchos casos sean resueltos en favor del acusado por vencimiento de los términos o por falta de pruebas debido a la recolección antitécnica de las mismas, también son generadoras de corrupción.

Económicas

Un proceso creciente de corrupción se explica por una tendencia hacia la consecución del dinero fácil y rápido, y el colapso de los principios morales que durante muchos años sostuvieron a la sociedad.

Cada día el modelo económico y la estructura social nos hace una cordial invitación a consumir. Solo es posible consumir más si se tienen los bienes y recursos suficientes, la rueda de la historia, desenfrenada, conduce al hombre y a la sociedad hacia el consumo ilimitado. Cada día trae consigo una necesidad subjetiva, creada.

El sistema económico imperante en nuestros países, busca como objetivo fundamental, la obtención rápida de ganancias, a través de la competencia. De esta loca carrera surgen la inequidad y la pobreza. No todos los agentes económicos tienen la opción de acceder en igualdad de condiciones a los bienes producidos por la sociedad. Los menos favorecidos, utilizan como mecanismo de defensa las mismas prácticas de los poderosos, obviamente con fines distintos.

Sea cual fuere la definición, la corrupción atenta contra el bien común, bien sea privando a buena parte de la comunidad de los bienes y servicios necesarios para la satisfacción de sus necesidades y desarrollo, o elevando los costos de los mismos para que el inversionista privado pueda recuperar lo invertido en el acto corrupto. (Al considerarse la mordida como un costo más de la inversión, de la propuesta o de la licitación).

Los empleados públicos de mando medio, además de mal pagados, son vituperados, agredidos en sus principios, valores y dignidad por aquellos que detentan el poder laboral o político y tienen escasas o nulas posibilidades de ascenso gracias a la estructura de promoción en las entidades estatales.

Fundamentación legal

El marco legal por el cual está reglamentado las actuaciones de los policías está basado principalmente en:

“Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional estarán sujetos a las leyes específicas que regulen sus derechos y obligaciones, y su sistema de ascensos y promociones con base en méritos y con criterios de equidad de género.

Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, serán juzgados por los órganos de la Función Judicial; en el caso de delitos cometidos dentro de su misión específica, serán juzgados por salas especializadas en materia militar y policial, pertenecientes a la misma Función Judicial. Las infracciones disciplinarias serán juzgadas por los órganos competentes establecidos en la Ley” (Constituyente, 2008).

Los miembros de la Policía Nacional serán juzgados por la justicia ordinaria, las faltas de carácter disciplinario o administrativo serán tratadas por sus propias normas.

De la Inspectoría General dependerá el Departamento y las Unidades

Distritales y Provinciales de Asuntos Internos, encargadas de la detección, identificación, investigación de las irregularidades de los policías cometidos en actos que afecten los principios de la Policía Nacional, su misión y visión.

El proceso administrativo disciplinario que corresponda al hecho que es objeto de investigación en el proceso penal, podrá continuar de manera independiente, sin requerimiento de que haya sentencia ejecutoriada.

Trámite de mala conducta

“El personal Policial será colocado a disposición, por presunción de mala conducta profesional. Para que un miembro de la Institución sea colocado en situación a disposición, deben existir suficientes antecedentes que hagan presumir su mala conducta profesional, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 54 de esta Ley.

Quien haya sido colocado en situación a disposición, permanecerá en ella hasta por sesenta días, tiempo durante el cual la Inspectoría General debe investigar y presentar las pruebas pertinentes y se practicarán las diligencias solicitadas por el investigado, que permitan a los respectivos consejos resolver si el inculcado incurrió o no en mala conducta profesional.

De probarse la mala conducta profesional, declarada por el consejo respectivo, el investigado será dado de baja sin perjuicio de la acción penal a que hubiere lugar, por el contrario, de no comprobarse mala conducta profesional será

designado a un cargo cualquiera” (Ley de Personal de la Policía, Art. 53)

“Constituye Mala Conducta Profesional todo acto ejecutado por un miembro de la Policía que lesione gravemente el prestigio de la Institución o que atente gravemente la moral y las buenas costumbres, así como la reincidencia en el cometimiento de faltas disciplinarias por las que hubiere sido sancionado...” (Ley de Personal de la Policía, Art. 54).

“El Tribunal de Disciplina tiene la facultad de juzgar las faltas disciplinarias previstas en el respectivo reglamento y de acuerdo con el procedimiento señalado en el mismo” (Ley de Personal de la Policía, Art. 81).

La Policía Nacional, por tratarse de una Institución de carácter estrictamente disciplinario, exige de sus miembros un comportamiento cabal, jerarquice, obediente con total respeto a sus autoridades y cumplimiento de las disposiciones y órdenes sin cuestionamientos; por lo que la Policía Nacional es una Institución, donde sus miembros serán obedientes y no deliberantes.

“Las faltas se reprimen con las siguientes sanciones:

- 1) Destitución o baja,
- 2) Arresto,
- 3) Represión,
- 4) Recargo del servicio; y,
- 5) Fagina”. (Ley de Personal de la Policía, Art. 31)

"Art.71.-El Tribunal de Disciplina para Oficiales Subalternos se integrará por el mandante del servicio de la Policía Nacional para la Sub zona de Planificación,

quien lo presidirá; y, por los dos Oficiales Superiores que le sigan en antigüedad. En el caso de que la falta disciplinaria de tercera clase o atentatoria se verifique en la jurisdicción del Distrito Metropolitano de Quito, Zona de Planificación 9...”

El marco legal es amplio, si a estas Leyes se suma la del Código Integral Penal y la Constitución de la República del Ecuador; por lo que mientras más Leyes existan donde sancionen y castiguen a quienes infringen los principios fundamentales de Derechos; en algo se podrá mermar las acciones; pero lo fundamental es impulsar sistemas de concientización que permita a los miembros policiales actuar con ética, donde se ponga de manifiesto los valores y principios que conlleven a una Policía de ejemplo, más humana al servicio de la ciudadanía. Pues la leyes fundamentales, básicas de respeto y convivencia son las que se deben inculcar en los miembros policiales y la ciudadanía en general; en ser parte de la solución y no del problema.

Reglamento de Disciplina de la Policía Nacional

Art. 2.- La Policía Nacional, por su condición de Institución organizada bajo un sistema jerárquico disciplinario, para el cumplimiento de sus funciones específicas, requiere de sus miembros una severa y consciente disciplina, que se manifieste en el fiel cumplimiento del deber y respeto de las jerarquías.

Art.3.- La disciplina Policial consiste en la estricta observancia de las leyes, reglamentos, directivas y más disposiciones institucionales y acatamiento de las órdenes emanadas de la superioridad.

Art. 31.- Las faltas se reprimirán con las siguientes sanciones:

- 1) Destitución o baja,

- 2) Arresto,
- 3) Represión,
- 4) Recargo del servicio; y,
- 5) Fajina.

Art. 59.- Quienes incurran en faltas leves o de primera clase serán sancionados con arresto o fagina hasta de ocho días; o represión simple o recargo del servicio de veinte y cuatro horas.

Art. 61.- Quienes incurran en faltas graves o de segunda clase serán sancionados con arrestos de nueve a treinta días, o fagina de nueve a veinte días, o recargo del servicio de cuarenta y ocho a setenta y dos horas de represión formal.

Art. 63.- Quienes incurran en faltas atentatorias o de tercera clase serán sancionados con Destitución o baja, arresto de 30 a 60 días, o fagina de 21 a 30 días, o de represión severa. Las faltas de tercera clase serán exclusiva competencia del tribunal de Disciplina.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Entre los varios tipos de investigación que se utilizarán para el desarrollo del tema, se cita la investigación bibliográfica, que se caracteriza por usar, en forma predominante, la información obtenida de libros, revistas, periódicos y documentos en general. La información se obtiene mediante la lectura científica de los textos, para lo cual se recoge la información mediante la utilización del fichaje bibliográfico y nemotécnico.

La investigación de campo, permitirán recopilar toda la información necesaria para el desarrollo de la investigación, para lo cual se utilizará técnicas como la observación, encuestas y cuestionario, para la recolección de datos y bajo procedimientos y mecanismos específicos de control y validez de la información.

Como también se aplica la investigación conjunta que es la manera más generalizada de obtener información poniendo en acción las diferentes técnicas de recolección de datos. La investigación bibliográfica permite desarrollar los aspectos teóricos del estudio, mientras la investigación de campo proporciona los datos para la construcción empírica del objeto de estudio.

Cuando sea necesario también se recurrirá a la investigación exploratoria, que es de un nivel inferior de investigación y está orientada a poner al investigador en contacto con la realidad, auscultar una determinada problemática

y plantear líneas generales para una investigación profunda y sistemática.

Justificación de la metodología seleccionada

La metodología utilizada permite conocer directamente del efectivo policial las causas que motivan a que incurran en actos indisciplinarios y establecer posibles soluciones para la disminución del problema.

Herramienta de investigación utilizada

Las siguientes son las técnicas que se utilizará para el proceso de investigación:

- La encuesta
- Apoyo en documentos
- Revisión de Archivos del Internet.

La encuesta

Una encuesta es un estudio de observación en el cual el investigador no modifica el entorno ni controla el proceso que está en observación (como sí lo hace en un experimento). Los datos se obtienen a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra ya obtenida o al conjunto total de la población estadística en estudio, formada a menudo por personas, empresas o entes institucionales, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos. El investigador debe seleccionar las preguntas más

convenientes, de acuerdo con la naturaleza de la investigación.

Apoyo en documentos

Se verifica cuidadosamente los documentos o informes que entregan las empresas de apoyo para que el investigador, se guíe y pueda conseguir información más veraz datos apegados a la realidad, y avance con profundidad y firmeza en la investigación, se utilizará datos de población e indicadores económicos del Instituto Nacional de Estadística y Censos y del Banco Central, así como datos complementarios en libros y publicaciones emitidos por el Ministerio del Interior, La Inspectoría General de la Policía Nacional

Revisión de archivos de internet

Esta herramienta de recopilación de información es muy importante porque, en la actualidad las instituciones de orden privado y más aún las de carácter público, donde la información es de fácil acceso, que están ligadas a la investigación deseada tienen páginas web de fácil acceso, llenas de información precisa e importante que el investigador debe tener en su poder, para el avance de la investigación.

Plan de procesamiento y análisis de datos

- Investigación científica para argumentar la visión macro del estudio.

- Investigación científica para fundamentar el estudio macro ambiental.
- Búsqueda de la información bibliográfica y de campo necesaria.
- Recopilación de la información.
- Diseño de la encuesta.
- Aplicación de la encuesta.
- Tabulación de la encuesta.
- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Análisis de la información
- Validación de la información

Estudio correlacional

Se lo realizará para comprobar la hipótesis planteada.

Para el inicio de la investigación se tomará en cuenta un estudio de las condiciones sociales, económicas, académicas de los policía, este resultado indicará el grado de preparación, de estatus económico de los uniformados, de acuerdo a este estudio se tomará en cuenta para el análisis en los distintos casos de corrupción, si se tratará de asuntos patológicos, conductuales, éticos o morales si el cambio puede ser a corto, mediano o largo plazo, la implantación de la tecnología será sin ningún tipo de restricciones mas todo lo contrario será de acuerdo a la exigencia del sistema actual con el análisis total del trabajo de investigación se podrá realizar cambios necesarios.

Métodos de investigación

En la metodología que se utilizará es la combinación del método inductivo y deductivo a más del método experimental utilizando las herramientas de investigación como son las encuestas. En el desarrollo de la tesis en la investigación de campo, una vez establecido la muestra dentro del público objetivo se recolectará los datos en el sitio donde laboran los involucrados, cuyo resultado permitirá conocer el posible comportamiento.

Método deductivo

“Es una forma de razonamiento donde se infiere una conclusión a partir de una o varias premisas. Sigue un proceso sintético – analítico, que permite pasar de ciertas afirmaciones o leyes generales, para establecer conclusiones o consecuencias particulares” (Cedeño, 2010, pág. 38).

La deducción es un método adecuado para la formulación y enriquecimiento teórico, es un vínculo entre el conocimiento teórico y el empírico. En la investigación como el universo es muy amplio, el método deductivo permite optimizar las técnicas de recolección de datos con un mínimo de error determinar las características del público objetivo.

Método inductivo

“Proceso en el que se razona desde lo particular hasta lo general, al

contrario que con la deducción. La base de la inducción es la suposición de que si algo es cierto en algunas ocasiones también lo es en situaciones similares aunque no se hayan observado.

Proceso analítico – sintético, que parte del estudio de hechos particulares del objeto de investigación, para llegar al descubrimiento del principio general que los rige. Este método nos ayuda a conocer el comportamiento general de los consumidores y establecer un diagnóstico puntual de las condiciones de aceptabilidad y requerimientos de la población”. (Valderrama, 2007, pág. 93)

Descripción de participantes

De acuerdo a la fuente proporcionada en el Informe de Inspectoría General de la Policía, donde de acuerdo a la proyección del año 2012, se determina los casos de indisciplina establecidos en el 2013 ascienden a 7319; con la aplicación de la fórmula se procede al cálculo de la muestra que permitirá obtener la información directamente a quienes han estado inmersos en este tipo de actos.

Número

Participan en el estudio 7319.

Género

El género de las personas que participan es indistinto, pero cabe señalar que los efectivos policiales el 90% son de género masculino.

Nivel socioeconómico

El nivel socioeconómico de los miembros policiales es en un alto porcentaje estandarizado de clase media, de nivel de escolaridad medio y superior.

Tabla No. 2
Cálculo de la muestra

CALCULO DE LA MUESTRA POBLACIÓN FINITA					VARIABLES	
$n =$	(N)	$(Z)^2$	(q)	(p)	n	VALOR MUESTRAL
	$(N-1)$	$(e)^2$	+	$(Z)^2 (q) (p)$	$(N) =$	7319 POBLACIÓN
					$(Z)^2 =$	3,42 NIVEL DE CONFIANZA
					$(q) =$	0,50 PROBABILIDAD DE NO TENER / FRACASO
					$(p) =$	0,50 PROBABILIDAD DE TENER / ÉXITO
$n =$	7319	3,42		0,50 0,50	$(N-1) =$	7318
	7318	0,0049	+	3,42 0,50 0,50	$e =$	0,07 ERROR MUESTRAL
$n =$	6262,32				$(e)^2 =$	0,0049
	35,8582	+		0,86	$Z =$	1,85
$n =$	6262,32					
	36,71					
$n =$	171 ENCUESTAS					

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: La autora

Se desarrollaron 171 encuestas, en las ciudades antes mencionadas (Quito y Guayaquil).

Instrumentos

Recursos materiales

- Cámara de fotos
- Grabadora

- Computadora
- Impresora

Recursos humanos

- Investigadora
- Asesor/a
- Miembro Policiales,
- Ciudadanía.

Recursos Institucionales:

- Universidad San Francisco de Quito,
- Directora de trabajo de investigación

Características especiales relacionadas con el estudio

Los miembros policiales son de diferentes partes del Ecuador, encontramos policías de la Costa, Sierra, Oriente y de Galapagos pero la mayoría proceden de la sierra central como: Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar.

Fuentes y recolección de datos

Los datos primarios se obtienen a miembros policiales que en el año 2013 han estado involucrados en actos de indisciplina y quienes a través de las encuestas proporcionan información veraz y los datos secundarios se encuentran en los registros bibliográficos de los distintos procesos de investigación.

FORMATO DE ENCUESTA APLICADA



ENCUESTA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES



POR FAVOR MARCAR CON X SU RESPUESTA

1) ¿Qué tiempo está en la Institución Policial?

Menos de 1 año	
De 1 a 5 años	
De 5 a 10 años	
Más de 10 años	

2) ¿Qué Grado tiene en la Policía?

Oficial	
Clase Policía	

3) ¿Conoce las sanciones por actos indisciplinarios en la función policial?

SI	
NO	

4) ¿Conoce de actos indisciplinarios de miembros policiales?

SI	
NO	

5) ¿Usted en qué tipos de actos indisciplinarios ha estado inmerso?

Desacato a orden de autoridad	
Narcotráfico	
Violencia intrafamiliar	
Asesinato	
Robo, hurto, extorsión	
Ninguno	

6) ¿Cuál considera que es el motivo para cometimiento de actos indisciplinarios?

Falta de valores y principios	
Poca exigencia al proceso de ingreso	
Sistema ineficiente de control	
Falta de capacitación permanente	
Separación familiar por cambio de plaza	
Por conseguir dinero extra	

7) ¿La Policía Nacional ha dictado capacitaciones para eliminar estos actos indisciplinarios?

SI	
NO	

8) ¿Cuál considera la sanción para el miembro policial inmerso en actos indisciplinarios?

Llamada de atención	
Separado de la Institución	
Degradación	
Procesado en el ámbito penal	
Capacitación	
Ninguno	

9) ¿Cuál es el medio publicitario para conocer estrategias disciplinarias?

Medios electrónicos	
Folletos	
Televisión	
Radio	
Prensa	
Personal	

10) ¿Está dispuesto a colaborar con los programas de capacitación entregada por la Policía Nacional?

SI	
NO	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE DATOS

Tabulación e interpretación de la encuesta

1) ¿Qué tiempo está en la Institución Policial?

Tabla 3

Tiempo en la Policía

OPCIONES	NÚMERO	%
Menos de 1 año	32	19%
De 1 a 5 años	57	33%
De 5 a 10 años	54	32%
Más de 10 años	28	16%
TOTAL	171	100%

Fuente: investigación de campo

Elaborado por: La autora



Figura 1: Tiempo en la Policía

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La autora

Interpretación: El tiempo que los miembros policiales están en la Institución es homogénea en un 64% de 1 a 10 años, disminuye el porcentaje pasados los 10 años; donde se describe por la salida del personal por varias causas.

2) ¿Qué Grado tiene en la Policía?

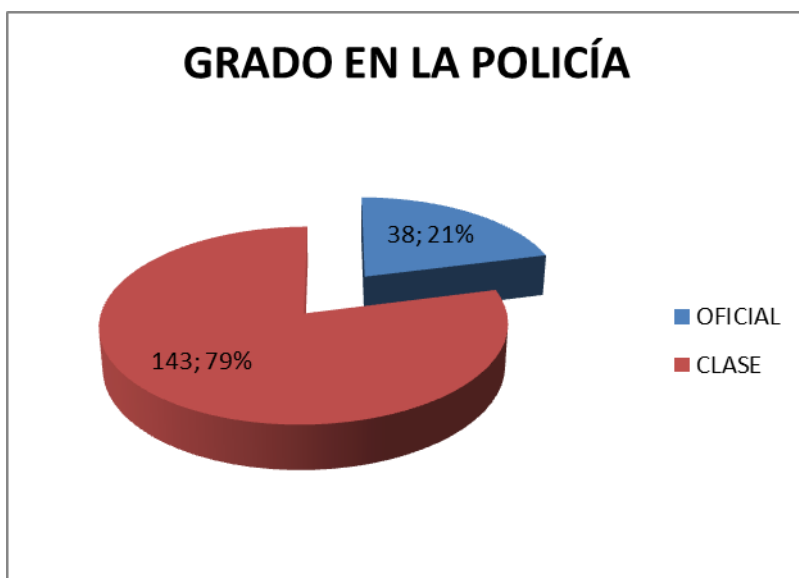
Tabla 4

Grado en la Policía

OPCIONES	NÚMERO	%
OFICIAL	38	22%
CLASE	143	84%
TOTAL	171	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

**Figura 2: Grado en la Policía**

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

Interpretación: En la Institución Policial sus miembros son en mayor número los de grados jerárquicos Clase como Policías, Cabos, Sargentos, Suboficiales en un 79% y Oficiales de Línea como: Subtenientes, Tenientes, Capitán, Mayor, Coronel, General son un 21%.

3) ¿Conoce las sanciones por actos indisciplinarios en la función policial?

Tabla 5

Conoce las Sanciones

OPCIONES	NÚMERO	%
SI	129	75%
NO	42	25%
TOTAL	171	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora



Figura 3: Conoce las Sanciones Disciplinarias

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

Interpretación: Un 75% de los encuestados si conoce las sanciones disciplinarias que rigen para los miembros policiales que incurren en este tipo de actos y un 25% indicaron que no tienen un conocimiento claro de las sanciones disciplinarias.

4) ¿Conoce de actos indisciplinarios de miembros policiales?

Tabla 6

Actos indisciplinarios

OPCIONES	NÚMERO	%
SI	162	95%
NO	9	5%
TOTAL	171	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

**Figura 4:** Actos indisciplinarios

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

Interpretación: Un 95% de los miembros policiales consultados manifiesta que si conoce de actos indisciplinarios cometidos por policías y un 5% indica desconocer del tema.

5) ¿Usted en qué tipo de actos indisciplinarios ha estado inmerso?

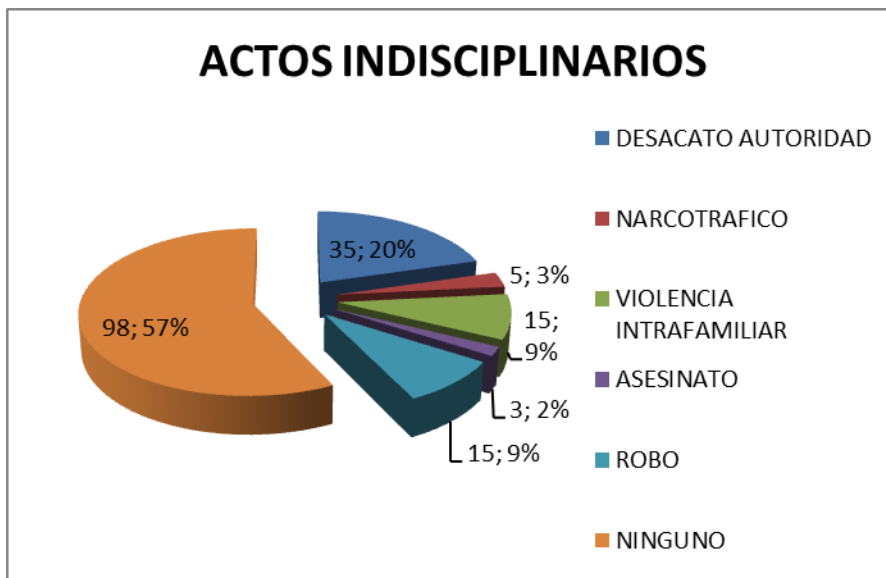
Tabla 7

Inmerso en actos indisciplinarios

OPCIONES	NÚMERO	%
DESACATO AUTORIDAD	35	20%
NARCOTRAFICO	5	3%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	15	9%
ASESINATO	3	2%
ROBO	15	9%
NINGUNO	98	57%
TOTAL	171	100%

Fuente: investigacion de campo

Elaborado por: La autora

**Figura 5:** Inmerso en actos indisciplinarios

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La autora

Interpretación: De los miembros consultados sobre el tipo de actos indisciplinarios el 20% manifestó que es no cumplir una orden de un superior, narcotráfico 3%, asesinato 2%, robo 9% y un 57% en ningún acto indisciplirio.

6) ¿Cuál considera el motivo para el cometimiento de actos indisciplinarios?

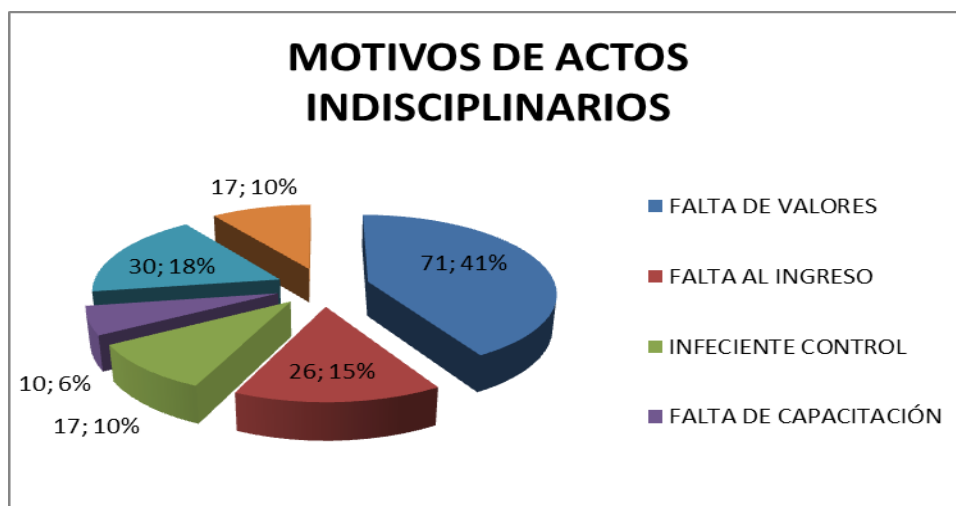
Tabla 8

Motivo de actos indisciplinarios

OPCIONES	NÚMERO	%
FALTA DE VALORES	71	42%
FALTA AL INGRESO	26	15%
INFECIENTE CONTROL	17	10%
FALTA DE CAPACITACIÓN	10	6%
CAMBIOS DE PLAZA	30	18%
CONSEGUIR DINERO EXTRA	17	10%
TOTAL	171	100%

Fuente: investigación de campo

Elaborado por: La autora

**Figura 6:** Motivos de actos indisciplinarios

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La autora

Interpretación: La falta de principios y valores en un 42% es la razón fundamental por la cual se cometen actos indisciplinarios, los cambios de plaza de trabajo en un 18%, la falta de control al ingreso en un 15%, el control y la capacitación en un 16% .

7) ¿La Policía Nacional ha dictado capacitaciones para eliminar estos actos indisciplinarios?

Tabla 9

La Policía ha dictado capacitaciones

OPCIONES	NÚMERO	%
SI	68	40%
NO	103	60%
TOTAL	171	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

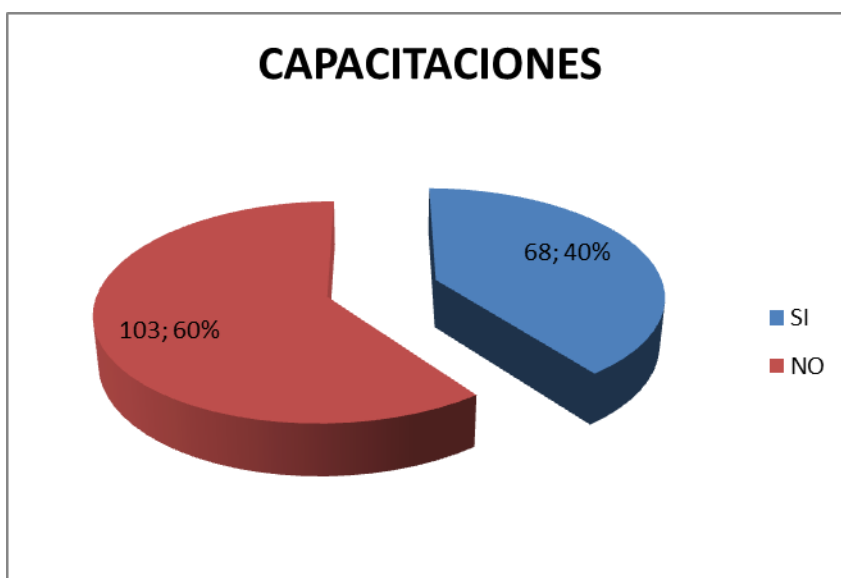


Figura 7: Capacitaciones

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

Interpretación: Un 60% manifestó que no ha recibido capacitaciones por parte de la Policía Nacional con relación a los actos indisciplinarios y sanciones; como no caer en estos actos negativos, en cambio un 40% indica que si ha recibido algún tipo de capacitación.

8) ¿Cuál considera la sanción para el miembro policial inmerso en actos indisciplinarios?

Tabla 10
Sanción actos indisciplinarios

OPCIONES	NÚMERO	%
LLAMADA DE ATENCIÓN	42	25%
SEPARADO	20	12%
DEGRADACIÓN	12	7%
PROCESADO PENALMENTE	10	6%
CAPACITACIÓN	82	48%
NINGUNO	5	3%
TOTAL	171	100%

Fuente: investigación de campo

Elaborado por: La autora

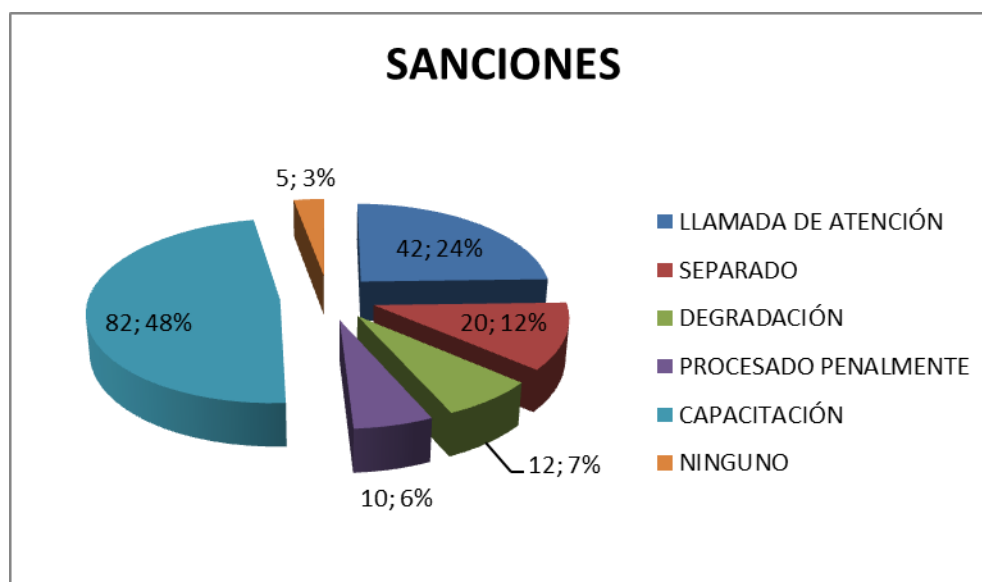


Figura 8: Sanciones

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La autora

Interpretación: De las sanciones consideradas que se deban aplicar dependiendo el caso, un 48% manifiesta que sea la capacitación, un 19% la degradación y separación, que se lo enjuicie penalmente un 6%.

9) ¿Cuál es medio publicitario para conocer estrategias disciplinarias?

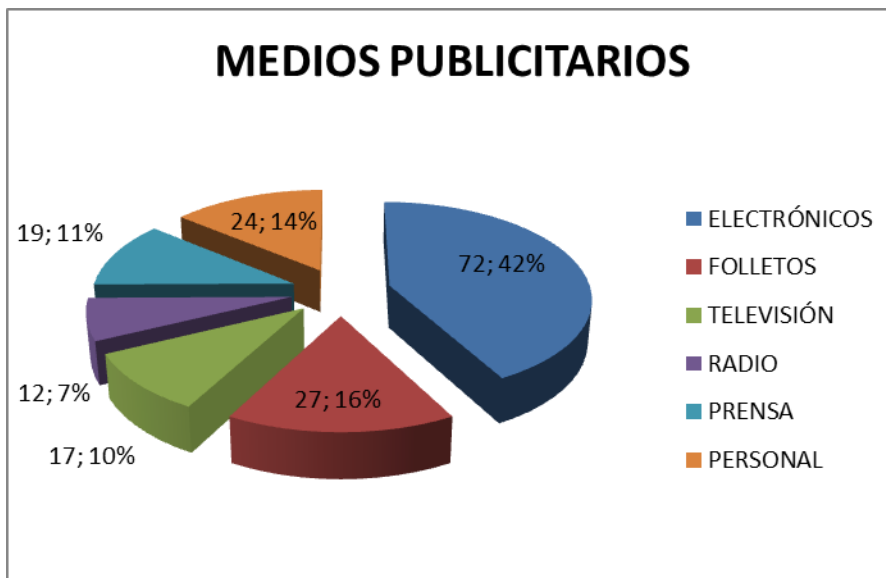
Tabla 11

Medios publicitarios

OPCIONES	NÚMERO	%
ELECTRÓNICOS	72	42%
FOLLETOS	27	16%
TELEVISIÓN	17	10%
RADIO	12	7%
PRENSA	19	11%
PERSONAL	24	14%
TOTAL	171	100%

Fuente: investigación de campo

Elaborado por: La autora

**Figura 9:** Medios publicitarios

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La autora

Interpretación: El medio más idóneo para información y capacitaciones indican en un 42% el electrónico, de manera personal con charlas un 16%, entre la radio, la prensa y la televisión está un 28%.

10) ¿Está dispuesto a colaborar con los programas de capacitación entregada por la Policía Nacional?

Tabla 12

Colaboración policial

OPCIONES	NÚMERO	%
SI	154	90%
NO	17	10%
TOTAL	171	100%

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora



Figura 10: Colaboración policial

Fuente: Investigación de campo

Elaborado por: La Autora

Interpretación: Un 90% está dispuesto a colaborar con programas de capacitación desarrollados por la Institución Policial y apenas un 10% es indiferente.

Detalles del análisis

Nadie está por encima de la Ley, es el principio del Estado de Derecho, en la República del Ecuador. Los ecuatorianos vivimos en un régimen de facultades expresas, donde las autoridades sólo pueden hacer lo que les está legalmente permitido, mientras que los particulares pueden hacer todo lo que no está explícitamente prohibido. En razón de lo anterior, el ciudadano policía en servicio únicamente debe realizar actividades que están apoyadas o fundamentadas en los preceptos legales vigentes.

La sociedad ecuatoriana plantea nuevas exigencias a la función de la Policía Nacional, no solo en cuanto a su organización, entrenamiento, planificación de los servicios, sino fundamentalmente en lo que se refiere al fortalecimiento de los valores éticos que debe prevalecer en cada uno de los miembros de la Institución; haciendo incapie en los valores de la Policía que manifiesta:

Debido a la responsabilidad ética y social que implica nuestra misión profesional, a más de los principios que guían a la institución, requerimos de un conjunto de valores personales que conduzcan a dar lo mejor de nosotros durante el desempeño profesional y en nuestra vida privada.

Estos valores se aprenden en la familia y en la escuela, son reforzados durante el proceso de enseñanza y formación que recibimos, no solo en las aulas sino con la palabra y el buen ejemplo de nuestros superiores.

De ahí que es imprescindible conocer los valores que fundamentan nuestro comportamiento y que surgen desde las más profundas convicciones personales que nos transforman en policías.

Si la profesión de policía es porque prevalece la vocación de servicio público y estar conscientes que la población puede recurrir a nosotros ante la necesidad de protección, en caso de una emergencia, cuando el orden público sea alterado o cuando requiere una guía, información o soporte.

Por ello, debemos preguntarnos si en verdad somos la clase de persona íntegra, honesta, transparente, valiente y sacrificada que la sociedad necesita y espera.

1.Vocación de servicio público

2.Patriotismo

3.Honor

4.Integridad

5.Espíritu de Justicia

6.Solidaridad

7.Disciplina

8.Responsabilidad

9.Espíritu de sacrificio

10.Perseverancia

11.Lealtad

- 12.Tradición
- 13.Honradez
- 14.Valentía
- 15.Prudencia
- 16.Austeridad
- 17.Credibilidad
- 18.Cortesía y buen ejemplo
- 19.Tolerancia
- 20.Coherencia.

De acuerdo a los datos obtenidos en la investigación de campo en la pregunta No. 6 donde se consulta cual considera el motivo para el cometimiento de actos indisciplinarios un 42% manifestó que era la falta de valores y tomando una frase del expresidente del Uruguay José Mujica que dice: “No esperes que el Docente tape los vacios en valores del hogar, en el hogar aprendemos a respetar, ser honrados y en clases matemáticas...”

Los resultados de la pregunta y los hechos suscitados en los miembros policiales se atribuye en gran porcentaje a los actos indisciplinarios a la carencia o falta de valores inculcados en los inicios de formación del ciudadano Policía, que en ejercicio de sus funciones al estar inmerso como autoridad en diferentes ámbitos cometé cualquier ilícito, sea este como falta a la autoridad, manejar en estado etílico, robo, extorción, violencia intrafamiliar, ser miembro o permitir el narcotráfico, entre otras.

Cabe mencionar que todos los valores escritos en la Institución Policial en algunos casos solo se mantiene en el papel y que no se aplica en lo absoluto. El policía como agente de la autoridad que representa a la ley tiene la gran responsabilidad de mantener en alto el prestigio institucional. Por tanto, en sus actuaciones frente al público debe mostrar honradez, absoluta imparcialidad y apego a los procedimientos legales.

Los presuntos delitos o contravenciones cometidas por servidores policiales pueden ser analizados desde la perspectiva de aquellos que se perpetran utilizando el cargo, los medios, instrumentos, armas, documentos o información que está solo al alcance de quienes el Estado ha confiado su seguridad interna.

Se pone énfasis en los actos indisciplinarios que derivan o se conocen como actos de corrupción, siendo tan complejo adjetivizar a un miembro policial como corrupto de acuerdo al acto cometido; se puede manifestar que un hecho de corrupción puede ser: El no asistir puntualmente a su trabajo, el realizar actividades personales en jornada laboral, utilizar el uniforme y la autoridad para conseguir beneficios personales desde no hacer columna en un trámite privado o público hasta conseguir beneficios económicos por algún favor, ser miembro activo o permitir que actúe una banda delictiva como en robo, extorción, narcotráfico, microtráfico, abuso de autoridad, no actuar al 100% de las capacidades, hacer uso de sustancias prohibidas, violencia intrafamiliar, embriagarse en horas laborales, cometer asesinatos, entre otros.

De acuerdo a la investigación de campo no acatar una orden del jefe o de la autoridad es una de las razones de mayor incidencia y en menor porcentaje está el narcotráfico y robo; pero estas últimas de mayor connotación en la ciudadanía y por la cual el Estado a través del Ministerio del Interior está desarrollando estrictas campañas de evaluación a sus miembros por períodos semestrales como son: exámenes psicológicos, toxicológicos, del polígrafo y declaración patrimonial de bienes inclusive de los familiares directos. Por estas evaluaciones, quienes no han cumplido estándares de aceptabilidad han sido separados de la Institución y hoy están inmersos en procesos judiciales.

La Policía es una Institución Estatal, que actúa bajo la autoridad de la República y dentro de la soberanía nacional. Para muchas personas es la representante más visible del Estado. Puede actuar en un sistema centralizado o descentralizado, organizado en el ámbito estatal o provincial.

Importancia del estudio

Transitar en la vida correctamente en la familia, los amigos, el trabajo es base fundamental de la sociedad y el nombre de una persona nunca debe ser manchado, por lo tanto las actuaciones negativas y positivas de los miembros policiales repercute en el criterio de la ciudadanía que emite juicios de valor y califica la gestión policial como mala o buena solo tomando en cuenta la actuación de un miembro policial contaminando al resto y a la institución por eso es fundamental establecer estrictos procesos de control permanentes desde el inicio

de la etapa de selección, capacitación, instrucción, vinculación, seguimiento al ciudadano policía.

Nuestro país, responde históricamente a una compleja composición social que se manifiesta en la diversidad de sus habitantes y la multiplicidad de formas culturales. Asimismo, es característica nacional, la riqueza de recursos naturales que difieren de acuerdo a las condiciones climáticas, altitud y ubicación. Todos estos componentes hacen de la República del Ecuador, un territorio biológicamente mega-diverso y poblacionalmente multicultural y plurinacional.

Desde la vigencia de la Constitución de la República en el año 2008. La sociedad ecuatoriana plantea una nueva forma de convivencia ciudadana, en un Estado constitucional de derechos y justicia, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el Buen Vivir o *Sumak Kawsay*. Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades. Abre un proceso de cambios importantes en las formas de la convivencia social, los mismos que tienen que reflejarse en la institucionalidad.

Resumen de sesgos del autor

Las conductas indebidas son una amenaza permanente y latente en la Policía. Los servidores policiales se ven expuestos cotidianamente a distintas situaciones que generan decisiones rápidas, donde se pone a prueba el profesionalismo y los valores.

El Ecuador mega diverso donde existe costumbres, culturas diferentes en este espacio pequeño de territorio encontrándose personas de la sierra, amazonía, costa y Galapagos; puntos fronterizos con Colombia y Perú. Al manejar en el Ecuador un sistema monetario dolarizado donde nuestra moneda es más fuerte que de los vecinos, convierte en oportunidad de ingresos ilícitos para los ciudadanos.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES

Respuestas a las preguntas de investigación

En la formulación de la pregunta de investigación se planteó cuáles serán las causas para cometer actos de indisciplina. De acuerdo a la investigación de campo se determina que existe falta de valores y principios en ciertos miembros policiales como consecuencia para el cometimiento de actos de corrupción. De igual manera existe un alto índice de encuestados que atribuyen al cambio de plaza de trabajo que causa inconvenientes en el hogar por la separación y viabiliza de alguna manera el encontrarse solo y en otra parte del Ecuador a cometer actos negativos.

Existe una falta de valores y principios en los miembros policiales en su fase inicial de formación. Falta de control concurrente en los policías,

Pocos programas de capacitación para dar a conocer a los miembros policiales el problema para ellos y la Institución policial cuando incurren en actos negativos.

Limitaciones del estudio

Como limitaciones se puede citar:

- Ampliar extensión territorial,

- Falta de colaboración de los miembros policiales,
- Tiempo.

Se notó temor en los miembros policiales, ya que suponían que con sus declaraciones se podrían tomar represalias, lo que ocasiono que algunos encuestados no se manifiesten con total frontalidad.

Los estudios realizados se enfocan más en los datos estadísticos de cuantos actos se cometen por grado jerarquico, por zonas, pero existe poco análisis sobre el comportamiento del policía y del ambiente que se desarrolla.

Recomendaciones para futuros estudios

Desarrollar estrictos procesos de selección, capacitación y vinculación de los miembros policiales, a los aspirantes a clase policía y oficiales. Las escuelas de formación distribuidas en varias ciudades a excepción de la Escuela Superior que se encuentra en Pusuqui. Deben realizar un análisis permanente de los perfiles de aspirantes en función de la realidad social del país; en vista que la sociedad a cambiado por distintos factores como la tecnología, internet, migración, entre otros y por ende el policía debe estar acorde a estos cambios.

Realizar una investigación de los antecedentes familiares, económicos, de salud que involucren a los miembros del aspirante, por lo menos en primer grado. Ya que se han evidenciado casos donde existen familiares directos en grupos delincuenciales de los miembros policiales.

Desarrollar frecuentes programas de capacitación que fortalezca los

valores de sus miembros.

Reconocer al miembro policial que actuó correctamente. Evitar separar a los miembros policiales de su familia.

Resumen general

El control interno no solo es una necesidad para la observancia del desempeño policial sino que también es fundamental para la rendición de cuentas. Es decir se manifiesta en dos componentes, por un lado mejorar la eficiencia y calidad de la función policial y por otro mejorar la confianza de la ciudadanía.

Ha sido muy enriquecedor desarrollar este trabajo de investigación que permite describir las situaciones que conllevan a los miembros al cometimiento de un acto indisciplinario y dentro de una Institución donde el orden y la disciplina debe ser el ejemplo es lamentable encontrarse con este tipo de actos que afectan no solo a la Policía, sino también al estado ecuatoriano y al criterio de la ciudadanía al escuchar una mala conducta de un efectivo se generaliza a toda la Institución es por aquello que hay que desarrollar planes de selección, capacitación y control de forma integral y permanente.

REFERENCIAS

- Calahorrano, C. (2008). *El Policía Comunitario*. Quito: Luz.
- Cedeño, R. (2010). *Investigación científica y diseño de tesis*. Manta: Mar abierto.
- Comercio, E. (23 de Mayo de 2014). Actos de Corrupción en la Policía Nacional. pág. 6A.
- Constituyente, A. (octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Manabí, Ecuador: Gaceta Constituyente.
- INSPECTORIA, G. D. (2013). *Estudio de la Conducta Policial en el Ecuador*. Quito: GRÁFICAS EVEREST.
- Ley de Personal de la Policía, N. (s.f.). Art. 31.
- Ley de Personal de la Policía, N. (s.f.). Art. 53.
- Ley de Personal de la Policía, N. (s.f.). Art. 54.
- Ley de Personal de la Policía, N. (s.f.). Art. 81.
- Morris, C., & Maisto, A. (2005). *Introducción a la Psicología*. México: Pearson.
- NACIONES, U. (2000). *Código de conducta para funcionarios que deben hacer cumplir la Ley*. Washintong.
- Valderrama, S. (2007). *Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Constitución del Ecuador 2008
- Código Orgánico Integral Penal
- IAEN, (2010), Instructivo para la Elaboración de Proyectos de Tesis y trabajos académicos,
- Riquez Eva, (2006), Guía para la elaboración de proyectos de investigación, editorial San Marcos, Lima-Perú.
- Zavala Abel, (2006), Metodología de la Investigación Científica, Editorial San Marcos, Lima-Perú.
- Yere, Raúl, (2008), Policía Comunitaria, ediciones El sol, Quito-Ecuador.
www.ministeriodelinterior.gob.ec , www.policianacional.gob.ec

ANEXO A:**Capacitaciones a Policías**